

A2 INTRODUCCIÓN AL EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Alto Chicama, presenta la propuesta de MBM para la aprobación reglamentaria con el fin de desarrollar el Proyecto Alto Chicama. El EIA está diseñado para cumplir con los requerimientos legales vigentes en el Perú para la industria minera (Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades Mineras, Decretos Supremos No.016-93-EM y No.059-93-EM), reglamento de participación ciudadana (Resolución Ministerial 596-2002-EM/DM) así como los requerimientos anticipados del nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) nacional. Se espera que el SEIA sea aprobado por el gobierno peruano para fines del año 2003.

El EIA ha sido estructurado de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR), que fueron incluidos en la Solicitud de Certificación Ambiental (SAC) (MBM 2003a). La SAC fue presentada en forma de borrador a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas (DGAA-MEM) en enero del 2003, y luego de recibir los comentarios de la entidad, fue redactado en forma final en febrero del 2003.

Este documento incluye extensas evaluaciones de impactos tanto social como ambiental y se ha desarrollado en paralelo con extensos programas de consulta pública y con reguladores, incluyendo los requerimientos legales de participación ciudadana arriba mencionados. Para los fines de esta solicitud, las evaluaciones ambiental y social, y los procesos de consulta relacionados son considerados parte del EIA.

El EIA del Proyecto ha sido preparado usando estándares peruanos e internacionales (Banco Mundial / Corporación Financiera Internacional), incluyendo:

- lineamientos peruanos (Guía para Elaborar Estudios de Impacto Ambiental), requerimientos legales (Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades Mineras) (Decreto Supremo No.016-93-EM) y los posibles requerimientos futuros (versión prepublicada del SEIA);
- procedimientos de evaluación internacional ampliamente aceptados (por ejemplo, Banco Mundial 1999); e
- inquietudes de los grupos de interés (el público y autoridades reguladoras).

A2.1 VISIÓN DEL EIA

Al inicio del EIA, el Equipo del Proyecto (MBM, Golder y SCG) se reunió en un taller con el objetivo de conformar un equipo, durante el cual se desarrolló la siguiente visión para el EIA:

Un EIA modelo de clase mundial, desarrollado en equipo en base a principios de respeto a los ecosistemas y el compromiso participativo de las comunidades. Un EIA que genere la confianza y apoyo de las instituciones reguladoras y la población. Un EIA que guíe el diseño, construcción, operación y cierre del Proyecto.

El Equipo del EIA del Proyecto empleó un enfoque integrado para garantizar que las soluciones a los potenciales efectos ambientales y sociales se incorporen en las fases iniciales del proceso del diseño de ingeniería. Se sostuvieron reuniones periódicas del equipo y se efectuaron conferencias telefónicas para promover el flujo de información y el intercambio de ideas. La interacción permitió al equipo identificar e incorporar al Proyecto aspectos de diseño con el fin de reducir los impactos al ambiente local y mejorar los beneficios a las comunidades local y regional.